RESOLUCIÓN DE DECANATO
N°008-2026-DFCC
Bellavista, enero 23, 2026.

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 39° considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 39.3 los Órganos de Apoyo Administrativo, dentro de los cuales en el inc. b) figura el Comité de Planeamiento, Gestión y Economía;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, en el artículo 61°; los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, el artículo 85° del Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 133-2016-CU de fecha 20/10/2016, dispone que esta unidad es la encargada de la planificación y de la gestión económica de la Facultad; así como, de la gestión documentaria, en función a las necesidades operativas de todas las dependencias de la Facultad y de los lineamientos de gestión establecidos por el Decano;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 286-2023-DFCC (TR-DS) de fecha 29/12/23; se designó al Mg. Manuel Ernesto Fernández Chaparro como Presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Contables, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024; renovándose la designación, según Resolución de Decanato N° 187-2024-DFCC de fecha 13/12/2024, por el período del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2025;

Que, teniendo la necesidad de atender el presupuesto de la Facultad, así como programar, ejecutar y controlar los diversos requerimientos, es necesario designar un docente responsable de la presidencia del precitado Comité

Que, mediante la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 030-2024-CE/UNAC de fecha 27/06/2024, se reconoce a la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses como Decana de la Facultad de Ciencias Contables, estableciendo el período de mandato en la Decanatura desde el 09/12/24 hasta el 8/12/28;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 008-2022-AU del 28 de junio del 2022;

RESUELVE:

1. ***Agradecer al docente ordinario Mg. Manuel Ernesto Fernande Chaparro, por los servicios prestados a la Facultad, como Presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la facultad de Ciencias Contables por el período del 1/1/24 hasta el 31/12/25.***

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N°008-2026-DFCC
Bellavista, enero 23, 2026.

2. ***DESIGNAR, con eficacia anticipada, al docente ordinario Mg. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ, como PRESIDENTE DEL COMITE DE PLANEAMIENTO, GESTION Y ECONOMIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el período comprendido del 1 de enero 2026 al 31 de diciembre del 2027.***

3. *Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Unidad de Recursos Humanos, Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría Académica-FCC e interesado.*

Regístrese y comuníquese. –

Firmado digitalmente por:
VILLALOBOS MENESES Bertha
Milagros FAU 20138705844 hard
Motivo: DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Fecha: 23/01/2026 16:53:28-0500

C. Bachas

Licenciados
Resol. N° 171-2019-SUNEDU/CD